



PROPOSICIÓN PARA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE MASCARILLAS EN BURGOS

Las administraciones públicas deben afrontar la actual crisis sanitaria, económica y social adoptando medidas extraordinarias y urgentes que contribuyan a ayudar a las personas que están sufriendo sus consecuencias. Cada administración tiene un papel que asumir dentro de sus competencias y sus recursos, y entre todas ellas deben complementarse para poder ofrecer las prestaciones y servicios necesarios para cubrir las necesidades de la población en unas circunstancias tan difíciles como es la actual crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia de la COVID-19

En relación con la **distribución de material sanitario, son las Comunidades Autónomas quienes deben asumirla como administración competente que es.** Durante estos meses, todas administraciones autonómicas han venido proporcionando equipos de autoprotección, material, la realización de test, pruebas... con más o menos capacidad de respuesta, fundamentalmente a los profesionales sanitarios y otros trabajadores de los servicios públicos esenciales como los cuerpos policiales. En cambio, a penas se han preocupado de cubrir a las personas que, por sus circunstancias económicas y sociales, o no pueden asumir el coste diario de adquirir mascarillas o pertenecen a grupos de riesgo que deben reforzar su protección frente al contagio.

Hay que recordar que, para facilitar la distribución de mascarillas al conjunto de la población española, el Gobierno de España ha establecido un precio máximo de 0,96 euros para la mascarilla tipo higiénica no reutilizable. Esta distribución se realiza a través de las farmacias y parafarmacias.

No obstante, es evidente que no todo el mundo puede asumir un coste de 0,96 € por cada mascarilla que necesite con una duración media de 4 horas. Es razonable pensar que una persona utilice de media dos mascarillas quirúrgicas al día, por lo que estaríamos hablando de cerca de 60 € al mes, y aunque una gran parte de la población burgalesa probablemente no tenga problemas económicos para asumir ese coste incluso haciéndose cargo de toda una unidad familiar, no menos cierto es que otra parte tendrá serias dificultades para poder adquirirlas.

Es por esto que muchos pequeños municipios hayan decidido hacer algunos repartos puntuales entre sus vecinos y que en algunos municipios de gran población, a pesar de que el volumen de mascarillas necesarias para cubrir a todos sus vecinos es muy considerable, han sido varios los Ayuntamientos que como el de Burgos, a pesar de que no son quien tienen las competencias en materia de sanidad, son quienes están asumiendo la distribución de mascarillas para aquellas personas que estén una situación de vulnerabilidad o de precariedad económica y no puedan afrontar el gasto de adquirir mascarillas en las farmacias o parafarmacias.

El pasado jueves 27 de mayo, la consejera de Sanidad de la Junta de Castilla y León afirmó que la administración autonómica no va a distribuir mascarillas gratis a toda la población. Y dicho así, es una decisión correcta. No tiene mucho sentido hacer un reparto puntual de unas mascarillas higiénicas que duran una media de 4 horas, o de otras mascarillas que costando 3 o 4 veces más, duren de media varios días, cuando se trata de una pandemia que convivirá con nosotros varios meses. Es evidente que repartir indiscriminadamente mascarillas para cualquier persona sin tener en cuenta criterios sanitarios, sociales y económicos no es una política eficiente

Lo que sí que resulta eficiente sanitariamente es que la población en su conjunto tenga cubierta la necesidad de mascarillas en todo momento, y son las administraciones públicas las que deben garantizar que aquellas personas que no tengan capacidad económica para adquirirlas, las puedan obtener gratuitamente. **Es por esto que, como administración competente en materia de sanidad, lo que debe hacer en todo caso la Junta de Castilla y León es proporcionar las mascarillas necesarias para aquellas personas que o bien no pueden asumir su coste, o bien al pertenecer a un colectivo de riesgo, personas mayores, con patologías previas..., deban garantizarles su distribución.**

Respecto a los 36 ayuntamientos que, como Burgos, superan los 175.000 habitantes en nuestro país, aportamos una relación de todos aquellos que han procedido a financiar algún tipo de reparto de mascarillas con medios propios. La información que hemos podido comprobar está actualizada a fecha 21 de mayo:

- **4** han hecho repartos indiscriminados **a toda la población**: Fuenlabrada, Tarrasa, Córdoba y Alicante.
- **3** han hecho repartos indiscriminados **a parte de la población**: Almería, Sabadell y Zaragoza.
- **10** están haciendo **repartos selectivos** entre colectivos vulnerables, personas de riesgo, o determinados espacios públicos: Burgos, Getafe, Leganés, Alcalá de Henares, Hospitalet de Llobregat, Vigo, Valladolid, Las Palmas de Gran Canaria, Valencia y Madrid.
- **19** **no han hecho ningún tipo de reparto con medios propios**: San Sebastián, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife, Móstoles, Jerez de la Frontera, Cartagena, Oviedo, Badalona, Granada, Elche, La Coruña, Vitoria, Gijón, Bilbao, , Palma de Mallorca, Murcia, Málaga, Sevilla y Barcelona.

En este sentido el Ayuntamiento de Burgos está repartiendo selectivamente mascarillas a personas vulnerables y en una situación económica precaria, garantizando en cada caso el número de mascarillas necesario y durante el periodo de tiempo en el que sea obligatorio su uso. Se distribuyen en la Gerencia de Servicios Técnicos previa evaluación de la situación socioeconómica de cada solicitante, los cuales las solicitan a través del 010.

Desde el pasado jueves la Gerencia de Servicios Sociales ya cuenta para este fin con 15.000 mascarillas higiénicas. Hay 10.000 mascarillas más en reserva y otras 10.000 mascarillas pendientes de recibir. En total 35.000 mascarillas.

No obstante, tanto el grupo municipal de Ciudadanos como el grupo municipal Socialista entendemos que el Ayuntamiento, mientras tanto la Junta de Castilla y León no se haga cargo, también podría suministrar mascarillas a aquellas personas de riesgo ante el contagio por su edad y/o enfermedades crónicas, no solo a aquellas en una situación precaria económicamente.

En el municipio de Burgos hay 37.000 personas de más de 65 años. No disponemos en cambio de un dato concreto sobre el número de personas con patologías crónicas que deben considerarse como colectivo de riesgo frente al contagio de la COVID-19: personas diagnosticadas de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, y embarazadas.

Por eso consideramos que, para estos colectivos de riesgo, habiendo contrastado costes de mercado, y durabilidad de cada tipo de mascarillas, el Ayuntamiento podría suministrar:

Mascarillas higiénicas reutilizables hasta 25 lavados con un precio medio de mercado de 3 €.

Por todo ello, los grupos políticos municipales del PSOE y Ciudadanos presentan al seno de la Comisión de Hacienda y Contratación, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. El Ayuntamiento de Burgos continuará con la distribución de mascarillas para todas las personas en situación de precariedad económica o vulnerabilidad durante el tiempo estrictamente necesario hasta que la Junta de Castilla y León se haga cargo de manera efectiva.**
- 2. El Ayuntamiento realizará un reparto de mascarillas higiénicas reutilizables a todos los vecinos de Burgos empadronados en nuestro municipio de más de 65 años o que pertenezca a estos otros colectivos de riesgo:**

Personas diagnosticadas de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, y embarazadas.

- 3. Para este fin, el Ayuntamiento destinará la cantidad aproximada de 150.000 € con los que financiar un contrato de emergencia para la provisión de mascarillas higiénicas reutilizables.**

Burgos, 25 de mayo de 2020